ACTA N°. 3		
Modalidad: Virtual (X) Presencial ( )	**Lugar o plataforma:** Microsoft Teams	
Fecha: 22/Enero/2026/	**Hora inicio:** 02:20 p.m.	**Hora final:** 05:12 p.m.

Tema: Mesa técnica convenio 2544 suscrito entre el Ministerio del Interior y el Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli - CISP

Asistentes por parte del CISP

Freddy Urango – Coordinador Convenio 2546
Catalina Montoya – Coordinadora Convenio 2544
Juan Pablo Holguín Zapata – Profesional de apoyo Convenio 2544
Katalina Santos – Profesional de apoyo Convenio
Elkin Olaguer Pérez Sánchez – Profesional Pedagógico
Laura Camila Guilombo- Profesional de apoyo Convenio 2546

Asistentes por parte del Ministerio del Interior

Erika Linares
Camilo Ernesto Suárez Ortiz – Apoyo a la supervisión
Leonardo Fabián Hernández Jaramillo – Apoyo Dirección asuntos Indígenas
Nohora Alicia Celis Cruz
Juan Pablo Sarmiento Erazo – Apoyo jurídico
Merardo Rivera

Orden del día / agenda

1) Revisión avance compromisos primer comité
2) Estado revisión desembolso
3) Lineamientos técnicos
4) Información faltante (base de datos y fichas)
5) Manejo formatos con la comunidad (logos)
6) Trabajo conjunto con el área de comunicaciones
7) Documento aclaratorio contrapartida
8) Varios

Desarrollo de la reunión

1) Revisión avance compromisos primer comité

Al inicio del espacio se hizo referencia a los compromisos establecidos en el primer comité, con el propósito de constatar su avance y precisar aquellos que permanecían pendientes. Se recordó que uno de los puntos centrales era la definición de los interlocutores oficiales por parte del Ministerio y la identificación de las personas que tendrían acceso a la plataforma de seguimiento. En este sentido, se reiteró la necesidad de que el Ministerio remitiera de manera formal el listado de interlocutores, así como los datos completos de los usuarios (nombre, cédula y correo electrónico) para la creación de accesos por parte del CISP.

Igualmente, se mencionó que continuaban en curso compromisos relacionados con la actualización de bases de datos de comunidades y proyectos, y la organización de la información necesaria para el seguimiento técnico y financiero. Se dejó claro que el propósito de esta revisión era garantizar continuidad entre el primer comité y la mesa técnica actual, evitando pérdida de información y asegurando el hilo de los acuerdos.

Revisión compromisos reunión anterior:

CISP

- Remisión borrador contrato de fiducia (se cumplió mientras se estaba realizando el comité) - ***Cumplido***
- Remisión productos asociados al primer desembolso - ***Cumplido***
- Compartir correo electrónico y número de teléfono único de contacto para el convenio - ***Cumplido***
- Generar y remitir las claves de acceso a plataforma de seguimiento GONG, a las personas que el Ministerio indique. – ***Pendiente delegados por parte de Ministerio***
- Proyectar ejercicio de redistribución recursos de contrapartida y costos administrativos - ***Pendiente***
- Concertar con el equipo técnico de Ministerio un cronograma para el desarrollo de mesas técnicas para establecimiento de lineamientos. - ***Cumplido***
- Remisión formatos de informe técnico y financiero propuesto por CISP. – ***Cumplido, anexos plan de monitoreo***
- Remitir proyección de costo de nómina del equipo mínimo para validación en el momento de cruzar los anticipos del personal - ***Pendiente***

Ministerio

- Remitir las fichas de proyectos – ***Parcialmente cumplido***
- Remitir la base de datos de las organizaciones con información de representante, contacto y NIT - ***Pendiente***
- Definir personas para acceso a herramienta de seguimiento GONG - ***Pendiente***
- Concertar con CISP mesas técnicas de trabajo - ***Cumplido***
- Concertar con CISP reunión entre los profesionales o áreas de comunicación. - ***Pendiente***
- Propuesta de informe financiero – ***Cumplido, se concertó que se usaría el que se viene utilizando y entregando.***

2) Estado revisión desembolso

En este punto se abordó el estado de la revisión de los desembolsos vinculados a los convenios. Se recordó que, como parte de los productos de desembolso, el CISP ya había remitido al Ministerio un formato de informe financiero, el cual fue nuevamente mencionado como referencia obligatoria para la presentación de la ejecución económica.

Se acordó que el mismo formato se continuaría utilizando para los reportes, manteniendo la estructura que diferencia la ejecución de los recursos del Ministerio y la de la contrapartida. El CISP precisó que, en la parte superior del formato, se presenta la ejecución de los recursos del Ministerio, incluyendo tanto la ejecución directa en proyectos como el direccionamiento y costos administrativos, mientras que en la parte inferior se consigna la información correspondiente a la contrapartida. En este contexto, se reiteró que el día 29 de enero se daría respuesta consolidada a los temas asociados a desembolsos y productos de desembolso, una vez se completaran los ajustes y verificaciones pendientes por parte del equipo de Ministerio. En este punto Ministerio solicito el reenvío del link de acceso a los productos, el cual fue enviado una vez finalizada la reunión.

3) Lineamientos técnicos

En el componente técnico, Camilo Ernesto Suárez intervino para enfatizar la forma como debían presentarse los informes mensuales. Señaló que, para efectos de seguimiento por

parte del Ministerio, era indispensable que tanto el avance técnico como el avance financiero se encontraran claramente desagregados proyecto por proyecto. Esto implica que, dentro de cada convenio, cada iniciativa o plan de vida debe reconocerse como una unidad de reporte independiente.

Frente a ello, Juan Pablo Holguín explicó que la operación de los convenios se estructuró precisamente bajo esa lógica: cada convenio, proyecto o iniciativa se manejará como un centro de costos independiente, lo que permite una lectura 1:1 de la ejecución. En el caso del convenio 2546, donde algunas comunidades participan en más de un proyecto, se indicó que se está implementando un código único para cada proyecto, de modo que se pueda determinar con precisión cuánto ha ejecutado cada comunidad en cada uno de sus proyectos. De esta manera se respetan las inversiones diferenciadas descritas en los estudios previos y se facilita el control técnico y financiero.

Se reiteró, además, que, aunque la mesa técnica reúne en un mismo espacio a los convenios 2544 y 2546 por la similitud de temas y para facilitar el arranque, los informes técnicos y financieros se remitirán por separado, respetando la individualidad de cada convenio y proyecto.
Igualmente, desde CISP se indicó la importancia de poder contar con lineamientos claros, precisos y oportunos para integrarlos a la ruta y diseño metodológico que se construye para el convenio y sus contratos derivados.

Asi mismo se aclaró por parte de CISP que todo el proceso contractual derivado del convenio, se realizara de acuerdo a lo establecido entre las partes bajo el manual de gestión y contratación de CISP.

4) Información faltante (base de datos y fichas)

En relación con la información faltante, se discutió sobre el estado de las bases de datos y de las fichas requeridas para el adecuado seguimiento de las comunidades y proyectos. El Ministerio manifestó la importancia de contar con bases de datos depuradas, en las que se

identifiquen de forma clara las comunidades, los proyectos asociados y los documentos que se tienen de cada una. En este punto desde CISP se hizo la claridad y la solicitud dado que la base se está construyendo por parte de CISP desde la revisión uno a uno de los documentos entregados a los convenios como fichas de proyectos y planes de vida, dado que Ministerio no cuenta con una base de datos para suministrar.

Como resultado, se acordó que, con base en la información complementaria enviada por Camilo, el CISP realizaría un nuevo barrido de comunicación con las comunidades, con el fin de actualizar la contactabilidad y completar los datos que hicieran falta. Producto de este ejercicio, el CISP deberá entregar una base de datos ajustada que incluya, además de la información básica, una columna adicional que indique qué comunidades ya han sido informadas y qué documentos reposan de cada una. Este insumo deberá estar disponible para la reunión del 29 de enero, fecha en la cual también se presentarán los avances respecto a los pendientes de información de ambos proyectos.

5) Manejo formatos con la comunidad (logos)

En cuanto al manejo de formatos con la comunidad, se trató el tema del uso de logos y lineamientos de imagen institucional en los documentos y piezas que se emplean en territorio. Se recordó que, dada la naturaleza de los convenios, es necesario respetar las normas de visibilidad acordadas entre el Ministerio y el CISP, de manera que los materiales utilizados con las comunidades cumplan con las exigencias de imagen establecidas.

En este marco, se reiteró que se encontraba pendiente el envío del manual de imagen por parte del CISP, documento que orientará el uso adecuado de logos, tamaños, ubicaciones y combinaciones permitidas en actas, listados, piezas informativas y demás instrumentos utilizados en la implementación. Se fijó como compromiso el envío de dicho manual para el lunes 26, de tal forma que las partes dispongan de una guía unificada para el diseño y validación de formatos.

6) Trabajo conjunto con el área de comunicaciones

La reunión también abordó el trabajo articulado con el área de comunicaciones. Se mencionó la importancia de contar con un canal claro entre el CISP y el equipo de comunicaciones del Ministerio para coordinar mensajes, materiales y estrategias de información dirigidas a las comunidades y demás actores involucrados.

Durante la discusión se señaló que el señor Merardo Rivera había indicado que no compartiría, por el momento, el número de teléfono de la persona de comunicaciones, y se constató que no se había definido una fecha específica para resolver este punto. Sin embargo, se dejó abierta la posibilidad de establecer posteriormente un plazo si se considera necesario formalizar el flujo de comunicación. La intención general expresada fue avanzar hacia una coordinación más fluida entre las áreas de comunicaciones, de forma que se mantenga coherencia en los mensajes y en la imagen institucional de los convenios.

7) Documento aclaratorio contrapartida

En este apartado se discutió específicamente la contrapartida y la necesidad de contar con un documento aclaratorio. Leonardo Fabián Hernández retomó la experiencia de ejercicios anteriores y subrayó la importancia de que la información financiera permita distinguir con claridad la ejecución de los recursos aportados por el Ministerio de la ejecución de la contrapartida y de las actividades realizadas por el CISP.

Juan Pablo Holguín explicó que, además del formato financiero que ya diferencia ambas fuentes de financiación, la contrapartida cuenta con un certificado específico donde se detalla técnicamente qué se hizo y se relacionan los anexos del avance técnico, de manera que estos documentos complementan y respaldan las cifras financieras. No obstante, atendiendo a la solicitud del Ministerio, se acordó que el CISP elaborará y presentará una propuesta de documento aclaratorio sobre la contrapartida, el cual será socializado en la reunión del jueves 29 de enero. Este documento tendrá como objetivo dejar por escrito, de manera sencilla y ordenada, el alcance, el uso, la forma de reporte y los soportes asociados a la contrapartida.

8) Varios

En el espacio de varios se recogieron observaciones y solicitudes adicionales no incluidas expresamente en los puntos anteriores de la agenda. Entre ellas, Camilo Ernesto Suárez pidió que el estado de los compromisos quedara consignado de manera explícita en el acta, para asegurar que todas las partes tengan claridad sobre las fechas y responsabilidades. Así mismo, se reiteró la necesidad de que el CISP compartiera las bases de datos ya depuradas, con la estructura adicional acordada para evidenciar la información entregada a las comunidades.

Catalina Montoya recordó, además, el compromiso de compartir el documento de aclaración de la contrapartida en la próxima reunión y señaló la importancia de contar con la firma de la lista de asistencia para poder anexarla al acta. Hacia el cierre, Juan Pablo Holguín realizó un recuento general de los acuerdos: continuidad en el uso del formato financiero ya enviado, fechas para la entrega de información faltante y para el envío de los nombres de interlocutores, así como la programación de la próxima reunión para el 29 de enero. Finalmente, al no presentarse más intervenciones, se agradeció a todos los participantes por su tiempo y disposición, dando por terminada la sesión.

Conclusiones

- Los informes mensuales deberán presentar la información desagregada por proyecto, tanto en lo técnico como en lo financiero.
- Los soportes (registros fotográficos, listados de asistencia, etc.) son obligatorios como medio de verificación de las actividades según cronograma.
- Cada convenio/proyecto se manejará como un centro de costos independiente, lo que permitirá un seguimiento diferenciado para cada comunidad.
- Se implementará un código único por proyecto, especialmente para el Convenio.
- Los informes financieros deberán diferenciar de forma explícita:
- Recursos del Ministerio.
- Recursos de contrapartida, con su respectivo certificado de contrapartida y anexos técnicos.
- Se ratifica que el Ministerio recibirá informes técnicos y financieros por separado para cada convenio/proyecto, aunque las reuniones de mesa técnica se estén desarrollando de manera conjunta.

Acuerdos o compromisos

Por parte del CISP:

1. Reenvío del enlace de productos de desembolso
   Descripción: reenviar, al finalizar la reunión, el link de acceso a los productos de desembolso.
   Fecha compromiso: Inmediatamente después de la reunión.

2. Actualización y depuración de bases de datos
   Descripción: con la información actualizada enviada por Camilo, realizar un nuevo barrido de comunicación. Entregar la base de datos actualizada, incluyendo:
   Información depurada de comunidades y proyectos.
   Columna adicional que evidencie a qué comunidades ya se ha informado y qué documentos se tienen de cada una.
   Resultado del proceso de contactabilidad.
   Fecha compromiso: Jueves 29 de enero.

3. Propuesta de documento aclaratorio de contrapartida
   Descripción: presentar en la reunión del 29 de enero la propuesta de documento aclaratorio de la contrapartida.
   Fecha compromiso: Jueves 29 de enero.

4. Manual de imagen
   Descripción: envío del manual de imagen pendiente.
   Fecha compromiso: Lunes 26 (completar mes y año).

5. Accesos a la plataforma de seguimiento
   Descripción: generar accesos a la plataforma de seguimiento para las personas definidas por el Ministerio, una vez se reciban los datos completos.
   Fecha compromiso: Sujeto a recepción de la información de los usuarios por parte del Ministerio.

Por parte del Ministerio

1. Definición y envío de interlocutores oficiales
   Descripción: enviar de manera oficial el nombre de los interlocutores para los convenios 2544 y 2546.
   Fecha compromiso: Martes 27 de enero.

2. Información para constitución de la reserva
   Descripción: presentar un avance de la constitución de la reserva.
   Fecha compromiso: Martes 27 de enero.

3. Confirmación de personas con acceso a plataforma de seguimiento
   Descripción: enviar al CISP los datos de las personas que tendrán acceso a la plataforma de seguimiento:
   Nombre completo, número de cédula, correo electrónico.
   Fecha compromiso: Pendiente de definir (se mantiene como compromiso del acta anterior).

4. Revisión y uso del formato de informe financiero
   Descripción: mantener y utilizar el formato de informe financiero ya recibido, que separa ejecución de recursos del Ministerio y de la contrapartida, e incluye el certificado de contrapartida.

<u>Compromisos conjuntos</u>

1. Reunión de seguimiento – Jueves 29 de enero
   Descripción: presentación de bases de datos depuradas de ambos proyectos. Entrega de pendientes sobre bases de datos. Respuesta a observaciones relacionadas con desembolsos y productos de desembolso. Presentación de propuesta de documento aclaratorio de la contrapartida.
   Responsables: Ministerio y CISP.
   Fecha: Jueves 29 de enero.

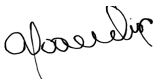
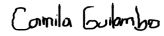
2. Seguimiento a compromisos del acta anterior Descripción: Continuar con la verificación de compromisos que permanecen pendientes, especialmente lo relacionado con accesos a plataformas y datos de interlocutores. Responsables: Ambas partes.
ANEXOS Listado de asistencia

LISTADO DE ASISTENCIA

Autorizo al Comitato Internazionale perlo Sviluppo dei Popoli - CISP cuyo NIT es 80223957-2 y al Ministerio del Interior de Colombia para utilizar por tiempo indefinido los registros fotográficos o audiovisuales que me tomen como material para las campañas de promoción y comunicaciones institucionales en diversos medios, como piezas impresas, prensa, radio, televisión, vallas, páginas web o cualquier otro medio que permita la reproducción gráfica de dicho registro. La autorización de uso del mencionado registro fotográfico y/o audiovisual se hace a título gratuito; en consecuencia, no procede reconocimiento pecuniario o de otra naturaleza por la exhibición de dicho registro, siempre que se haga para los fines establecidos en este documento.

Fecha: 2026-01-22 **Lugar:** Teams

Actividad: PRIMERA MESA TÉCNICA LOS CONVENIOS 2544- PLANES DE VIDA Y 2546 TEJIENDO TERRITORIOS

ítem	Nombres y Apellidos	Cédula	Correo electrónico	No. Teléfono Movil	Organización	Cargo	Firma
1	ERIKA LINARES	52230371	elinares35@hotmail.com	3160527577	VICE MINISTERIO DEL INTERIOR	CONTRATISTA	
2	FREDY URANGO	1047412619	fredy.urango@cispcolombia.org	3147053532	CISP	Profesional	
3	JUAN PABLO HOLGUÍN ZAPATA	1152217748	juan.zapata@cisp-ngo.org	3104487689	CISP	Profesional	
4	NOHORA ALICIA CELIS CRUZ	52029269	nohora.celis@mininterior.gov.co	3126186260	Ministerio del Interior	Profesional Especializado	
5	LEONARDO HERNANDEZ	80089857	leonardo.hernandez@mininterior.gov.co	3212661427	Invitado DAIRM	Contratista	
6	JUAN PABLO SARMIENTO ERAZO	80136170	juanp.sarmiento@minterior.gov.co	3005514583	MinInterior	Contratista	
7	LAURA CAMILA GUILOMBO	1214742796	camila.guilombo@ngo-org.co	3504517872	CISP	Profesional	
8	CATALINA MONTOYA	1037619057	catalina.montoya@cispcolombia.org	3106769298	CISP Colombiana	Profesional coordinadora administrativa técnica	

ítem	Nombres y Apellidos	Cédula	Correo electrónico	No. Teléfono Movil	Organización	Cargo	Firma
9	FELIPE OSORIO	1007221925	felipe.osorio@cispcolombia.org	3146870203	CISP	Profesional en Comunicaciones	

Total Asistencias : 9

Fecha generación : 2026-01-27 16:26:59